



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martin de Porres, 09 de mayo de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00148-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sres. (as).

DIRECTORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL 2025 HASTA EL 12 DE MAYO-EXTENSIÓN.

Referencia: OFICIO N.º 000204-2025-DPAC-DGDP-VMPCIC/MC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y en cumplimiento del Convenio Marco de colaboración interinstitucional N.º 045-2023-MC entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Ministerio de Cultura, se informa sobre la inscripción a la estrategia Defensores del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, semillero de formación de la participación ciudadana para la difusión y protección-salvaguardia del patrimonio cultural; dirigido a docentes que quieran formar grupos de estudiantes (VII ciclo) para realizar acciones a favor de su patrimonio cultural en su localidad.

A continuación, se comparte enlace de inscripción, material informativo y gráfica, como se detalla:

Table with 2 columns: Información and Enlace. Rows include: Inscripción al programa formativo, Folleto informativo, and Gráfica.

Por tal razón, se solicita a las INSTITUCIONES EDUCATIVAS públicas y privadas extender la invitación a los docentes y estudiantes, a inscribirse en la estrategia Defensores del Patrimonio Cultural hasta el 12 de mayo, sobre todo las que tienen cerca un monumento prehispánico (huaca) o un inmueble histórico, formando grupos de estudiantes con un líder (docente) como representante.

Cabe la mención que la inscripción es importante porque el Ministerio de Cultura necesita contactarse con los grupos para asesorar en la ejecución de las acciones; así como también invitar a los grupos en las actividades realizadas en la sede central u otro sitio cultural; además de la distribución del merchandising. En tal sentido, difundir el enlace de inscripción en sus diversas plataformas de comunicación social (página web, grupos de wasap, Facebook, u otros). El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0468025 CLAVE: 3E8E2C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 26 de enero de 2025. De tener alguna consulta, contactarse con el equipo de la estrategia Defensores del Patrimonio Cultural, al teléfono N.º 976077420 o correo electrónico defensoresdelpatrimonio2025@gmail.com

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

DRA. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N.º 00402 de fecha 08 de enero del año en 2025

CRHH/J(e)AGEBR
DRROMERO

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0468025

CLAVE: 3E8E2C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

